

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27699 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 130/2013, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad TECNOCABLE, S.A., con CIF nº A08318875, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso voluntario130/2013 sección c4.

NIG del procedimiento: 08019 – 47 - 1 – 2013 – 8000367.

Entidad concursada: Tecnocable, S.A., con NIF nº A08318875.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del auto de conclusión: 30 de julio de 2015.

Barcelona, 30 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039669-1